

22/07/2011

Punta Arenas: a 300 un día de presidio sin beneficios fue condenado interno que lesionó a sujeto en el Centro de Cumplimiento Penitenciario

A 300 un día de presidio, sin ningún tipo de beneficios, fue condenado, hoy, Ronald Andreas Erlandsen Córdova, como autor del delito de lesiones menos graves en grado de consumado.

El delito se consumó el 30 de diciembre del año pasado, a eso de las 16:00 horas, en el Centro de Cumplimiento Penitenciario, en circunstancias que el interno Lautaro Fuenzalida Pavez caminaba por el pabellón B y sorpresivamente fue abordado por el acusado Ronald Erlandsen Cordova, quien



premunido de un objeto punzante lo agredió y golpeo en su rostro, causándole lesiones que comprometieron gravemente su ojo izquierdo, entre ellas, traumatismo ocular, herida cortante palpebral con compromiso de borde, cortante conjuntival, palpebral y corneal no penetrante.

Durante el juicio el Fiscal Eugenio Campos Lucero indicó en juicio que las lesiones implicaron la urgente hospitalización y tratamiento de la víctima en el Hospital Regional y una incapacidad que duró más de treinta días.